

## AYUNTAMIENTO DE POLANCO

**CVE-2022-744** *Información pública de la aprobación inicial del Estudio de Detalle del ámbito de actuación UA P1 del Plan General de Ordenación Urbana. Expediente 3/2021.*

Por este Ayuntamiento se inició la tramitación, de oficio, del Estudio de Detalle del ámbito de actuación UA P1 del PGOU de Polanco, redactado por el Estudio URBEM, Magdalena Pi Martínez y Roberto Morado García, Ingenieros de Caminos. Fue aprobado inicialmente por Resolución de la Alcaldía de fecha 18/03/2021, publicado en el BOC n.º 61/30.03.2021, y en el Diario Montañés de fecha 25/03/2021, habiéndose notificado a los propietarios y a los demás interesados afectados por su inclusión en el ámbito del Estudio de Detalle.

Por la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio con RE 900 de fecha 18/05/2021, se informa que de conformidad con lo establecido en el artículo 26 bis de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, el Estudio de Detalle de la UA P1, en los términos en que figura, habrá de someterse al procedimiento de la evaluación ambiental estratégica simplificada para la emisión del informe ambiental estratégico.

Redactado el documento ambiental estratégico se solicitó el inicio de la evaluación ambiental estratégica simplificada del Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación P-1 del PGOU de Polanco, con fecha 20 de enero de 2022, se emitió por la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, el Informe de Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada del Estudio de Detalle de la UA P1, y fue publicado en el BOC nº 19 de 28 de enero de 2022.

Mediante este Acuerdo se procede a nueva aprobación inicial del proyecto de Estudio de Detalle del ámbito de actuación UA P1 del PGOU de Polanco, sometido a Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.2 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Durante el período de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes y se podrá consultar toda la documentación relacionada con el Estudio de Detalle y la referencia al diario oficial en el que se ha publicado el informe ambiental estratégico (BOC nº 19 de 28.01.2022).

Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://polanco.sedelectronica.es/info.0>

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede.

Polanco, 3 de febrero de 2022.

La alcaldesa,  
Rosa Díaz Fernández.

2022/744

CVE-2022-744